



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 132/20

Lanús, 16 de DICIEMBRE de 2020

VISTO, el expediente N° 1082/20 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2020, la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 de fecha 18 de julio de 2012, la Resolución del Consejo Superior N° 240/19 de fecha 18 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 se aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la Secretaria de Investigación y Posgrado, ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras, siguiendo los criterios de sustentabilidad, aplicables a partir del 1º de enero de 2021;

Que, dicha actualización fue consensuada con los Directores de Departamento, los Directores de Carrera y la Secretaria de Administración;

Que, este Cuerpo en su 10ª Reunión del año 2020 ha evaluado la propuesta de actualización y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 incs 14 y 17) el Estatuto de ésta Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 240/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras y asignaturas de Posgrado que se dicten en la Universidad, cantidad y valor de las cuotas, valor de la matrícula y vigencia de la cohorte para la cual rigen, según se detalla en el Anexo de dos (02) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: JARAMILLO, Daniel López, M. Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 132/20

ANEXO ARANCELES CARRERAS POSGRADO COHORTE 2021

Firma: JARAMILLO, Daniel López, M. Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 132/20

Carrera de Posgrado	Valor de la matrícula y de las cuotas	Cantidad de cuotas incluyendo matrícula
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	\$ 4.625	16
Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin fines de Lucro	\$ 4.625	16
Especialización en Epidemiología	\$ 4.625	16
Especialización en Estudios de China Contemporánea	\$ 4.625	16
Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	\$ 4.625	16
Especialización en Gerontología	\$ 4.625	16
Especialización en Gestión en Salud	\$ 4.625	16
Especialización en Metodología de la Investigación Científica (A distancia)	\$ 4.625	16
Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos (A distancia)	\$ 4.625	16
Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX	\$ 4.625	16
Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital	\$ 4.625	16
Especializaron en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	\$ 4.625	16
Maestría en Derechos Humanos	\$ 5.250	20
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	\$ 5.250	20
Maestría en Gestión de la Energía	\$ 5.250	20
Maestría en Metodología de la Investigación Científica (A distancia)	\$ 5.250	20
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	\$ 5.250	20
Maestría en Salud Mental Comunitaria	\$ 5.250	20

Firma: JARAMILLO, Daniel López, M. Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 132/20

Doctorado en Derechos Humanos	\$ 6.500	25
Doctorado en Salud Colectiva	\$ 6.500	25
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	\$ 6.500	25
Doctorado en Filosofía (para egresados de Filosofía)	\$ 6.500	25
Doctorado en Filosofía (para egresados de otras carreras)	\$ 6.500	30

Aranceles de Carreras dictadas en el marco de Convenio

	Monto de matrícula	Monto de cuota	Cantidad de cuotas
Especialización en Evaluación de Política Públicas (UNLA- UNAJ)	A definir con contraparte		
Maestría en Desarrollo Sustentable (UNLA- FLACAM)	\$ 29.500	\$ 14.750	8

El costo mínimo para los seminarios de posgrado con aumento del 25%

Cantidad de horas totales	Arancel
Entre 15 y 24	\$ 3.250
Entre 25 y 39	\$ 4.250
Entre 40 y 50	\$ 5.125

Firma: JARAMILLO, Daniel López, M. Elena Boschi